



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 251 de 30 de octubre de 2023 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 22/2023 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.22/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Créditos extraordinarios

Líneas Plan Contigo	GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 11	21000022	24104/62300	Dotación del centro de formación profesional. Maquinarias, instalaciones y utillaje.	36.995,13 €
		24104/62600	Dotación del centro de formación profesional. Equipamientos informáticos	18.150,00 €
		24104/62700	Dotación del centro de formación profesional. Proyectos complejos.	18.150,00 €
		TOTAL GASTOS		

Código Seguro De Verificación:	CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	23/11/2023 16:22:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Suplementos de créditos

Líneas Plan Contigo	Gafa	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 5	21000013	24102/14300	Mejoras de espacios productivos. Otro personal laboral.	65.505,86 €
		24102/16000	Mejoras de espacios productivos. Seguridad Social.	19.556,74 €
Línea 7.2	21000015	433/470.01	Ayuda al emprendimiento y al autónomo.	30.250,00 €
Línea 9.1	21000020	433/770.04	Apoyo a la Inversión al mantenimiento de la actividad empresarial.	5.554,26 €
TOTAL GASTOS				120.866,26€

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, correspondientes a la aportación de este municipio a dos programas de acuerdo con el siguiente detalle:

Líneas Plan Contigo	Gafa	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Línea 3	21000012	24101/14300	Oficina de Orientación laboral y emprendimiento. Otro Personal.	26.812,91€
		24101/16000	Oficina de Orientación laboral y emprendimiento. Seguridad Social.	8.499,69 €
Línea 8	21000017	433/47003	Ayuda a la contratación para empresas.	49.750,00 €
Línea 7.1	21000016	433/47002	Ayuda al emprendimiento y al Autónomo.	1.250,00 €
		433/77001		56.097,05 €
Línea 9.1	21000020	433/47004	Apoyo a la Inversión y mantenimiento actividad.	29.000,00 €
Línea	21000019	433/77003	Ayuda a empresas fomento de	12.500,00€

Código Seguro De Verificación:	CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	23/11/2023 16:22:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

9.3			Teletrabajo.	
Línea 9.5	21000018	433/77002	Apoyo a la transformación de empresas.	10.252,34 €
			TOTAL GASTOS	194.161,99€

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde en funciones,

Fdo. : Federico Palomeque Bizcocho.

Código Seguro De Verificación:	CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	23/11/2023 16:22:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CrJkQpa+CLHM77Y1G/aOvw==		

